

ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DE AYUDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ENERGÉTICA ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE MONFORTE DEL CID, ANUALIDAD 2022.

1.- SOLICITANTE:			
Nombre / Razón social:			DNI-NIE-CIF
Teléfono Móvil:			E-mail:
Dirección a efecto de notificaciones			
Emplazamiento de la actividad			
2.- REPRESENTANTE (En su caso):			
Apellidos y nombre:			DNI-NIE:
Domicilio:			Nº:
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:	E-mail:
3.- DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:			
<p>Estando interesado en participar en la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas a pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales, declara bajo su responsabilidad que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumple el requisito de ser una pyme, micropyme, pequeño empresario autónomo o profesional sujeto a una mutualidad. • Se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración General del Estado y la Hacienda Valenciana, con el Ayuntamiento de Monforte del Cid y con la Seguridad Social. • No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias de prohibición para obtener la condición de beneficiario de ayuda o subvención, previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. • Conoce y acepta en su integridad las bases reguladoras y la convocatoria de subvención, reuniendo todos sus requisitos y obligándose a cumplirlas en su totalidad. • Son ciertos todos los datos que figuran en la presente solicitud. • Son veraces los documentos que aporta para justificar los gastos subvencionables. • El importe de las ayudas, aisladamente o en concurrencia con otras, no supera el coste de la actividad subvencionada. 			

4.- SOLICITA:

Ser admitido a la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas a pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales, anualidad 2022, con destino a minimizar el impacto económico de la crisis energética.

Solicito la cantidad de _____ € justificados con la documentación requerida en la convocatoria.

El abono del importe de la ayuda se efectuará en la siguiente cuenta corriente de mi titularidad (si dicha cuenta no ha sido trasladada anteriormente a través de hoja de mantenimiento de terceros al Ayuntamiento de Monforte del Cid deberá incluirla a la solicitud):

IBAN: _____

5.- DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con X)

- Certificado actualizado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Resolución de alta en la Seguridad Social (en el caso de autónomos). Vida Laboral Certificado por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Escritura de constitución de la empresa y resolución (duplicado) de alta de autónomo societario de la seguridad social.
- Inscripción, en su caso, en la Mutualidad correspondiente.
- En su caso, mantenimiento de terceros/certificado de titularidad de la cuenta corriente expedido por la entidad financiera.
- Certificado de la AEAT de estar al corriente con sus obligaciones tributarias, de la Hacienda Valenciana de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y de la Tesorería General de estar al corriente con la Seguridad Social
- Impreso normalizado de gastos subvencionables de la actividad (Anexo II).
- Fotocopia de las facturas o documentos justificativos de los gastos incluidos en la anterior relación, aportados en el mismo orden en que figuren relacionados.
- Justificantes de pago de los gastos incluidos en la anterior relación, aportados en el mismo orden en que figuren relacionados
- En su caso, poder de representación si actúa en nombre de otra persona.

RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD

GASTO TOTAL:

CUANTÍA SUBVENCIONABLE (50% del gasto total, máximo 4.000 €):

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Estando interesado en participar en la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales, anualidad 2022, con destino a minimizar el impacto económico de la crisis energética, declara bajo su responsabilidad que:

- Las facturas presentadas han sido efectivamente pagadas.
- Que no he presentado solicitudes para este tipo de ayudas a otra entidad local y que los gastos corrientes presentados y su justificación no han sido presentados para la obtención y justificación de otras ayudas públicas.
- Que no está incursa en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Tesorería General de la Seguridad Social, así como no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Monforte del Cid.
- Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social o en la Mutua profesional correspondiente y en Hacienda y cuenta, asimismo, con el título habilitante que permita su apertura y funcionamiento conforme a la legislación ambiental en el momento de la presentación de la instancia, en su caso.
- Que se ejerce la actividad económica como pyme, micropyme, personas autónomas u otros colectivos sujetos a mutualidades y se tiene el domicilio fiscal en el término municipal de Monforte del Cid.

Y me comprometo a:

- Cumplir con todos los requisitos y obligaciones exigidos para ser beneficiario de la ayuda.
- Proporcionar la información que sea solicitada por el Ayuntamiento de Monforte del Cid, a los efectos de llevar a cabo las actuaciones de comprobación y control financiero previstas por la normativa en materia de subvenciones.
- Cumplir las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Comunicar cualquier modificación que se produzca respecto a los datos identificativos o a las circunstancias tenidas en cuenta en el momento de la concesión, así como de los compromisos y obligaciones asumidas por el/la beneficiario/a.
- Conservar, durante un plazo de 5 años, desde la concesión de la ayuda, la documentación que acredite los requisitos que se manifestaron en las declaraciones responsables y resto de documentación presentada, así como los justificantes de la realización de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención.
- Cumplir las obligaciones establecidas en el art. 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a la difusión de la ayuda según art.18.4 de la citada ley.
- Comunicar otras ayudas públicas o privadas percibidas o solicitadas para la misma finalidad, organismo, convocatoria y su importe anteriores y que se compromete a declarar en el menor plazo las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud, a los efectos de lo establecido en el Reglamento (UE) número 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE AYUDAS MINIMIS (Marque lo que proceda)

1. El solicitante declara	<input type="checkbox"/> No se ha obtenido ninguna otra ayuda para los mismos gastos subvencionables de la presente ayuda		
	<input type="checkbox"/> Sí se han obtenido las siguientes ayudas para los mismos gastos subvencionables de la presente ayuda		
Organismo	Fecha concesión	Convocatoria	Importe concedido
2. El solicitante declara	<input type="checkbox"/> No se ha obtenido otra ayuda de minimis por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales.		
	<input type="checkbox"/> Sí se han obtenido la siguientes ayudas de minimis		
Organismo	Fecha concesión	Convocatoria	Importe concedido
<p>El firmante de esta solicitud se hace plenamente responsable de la veracidad de los datos y declaraciones responsables que figuran en esta solicitud. El régimen de esta declaración es el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y la normativa reguladora.</p>			

En Monforte del Cid, a _____ de ____
2022

Firma del representante / solicitante: